

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que se recibió respuesta a oficio por parte de Banco de Occidente S.A. A Despacho, 13 de julio de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo – Conexo al 2014-00422
Demandante	Yoser Andrés Espinosa
Demandado	Empresa de Taxis Belén S.A.S.
Radicado	05 001 31 03 006 2019 00607 00
Sus No. 543	– incorpora respuesta - Ordena Oficiar

Se incorpora al expediente la respuesta al oficio No. 3611 del 13 de noviembre de 2019, arrimada por Banco de Occidente S.A., en la que informa que solicita aclaración del número del radicado.

Por lo anterior se ordena oficiar al Banco de Occidente S.A., aclarando que la información del proceso es tal cual se le suministro en el oficio anterior. Líbrese el oficio por secretaria y realícese los trámites pertinentes para que el mismo aparezca en el sistema del Banco Agrario de Colombia S.A.

El presente auto se firma de manera digital debido a que se está trabajando de forma virtual en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **14/07/2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **103**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**